

expresos

• Ecuador • Guayaquil, lunes 24 de julio de 1995 • Año 22 No. 8.000 • 2 secciones • 28 páginas • 700 sucses

0000013

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA PREDIAL CIRCUNVALACION PREDICIRSA S.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de reforma del estatuto de la compañía PREDIAL CIRCUNVALACION PREDICIRSA S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 5 de mayo de 1995, ante la Notaria Novena del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, Doctor Carlos Julio Arosemena Arosemena, mediante Resolución No. 95-2-1-1-003831 el 16 de junio de 1995 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 10.528 el 5 de julio de 1995.

2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la señorita Gladys María Bustamante Chalela, en su calidad de Gerente de la compañía, soltera, de nacionalidad ecuatoriana con domicilio en esta ciudad.

3.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma estatutaria se refiere a lo siguiente: OBJETO.- Tendrá por objeto comprar, vender, permutar, administrar, tomar o dar en arriendo o subarriendo bienes inmuebles, sean estos urbanos o rústicos. Podrá contratar con terceros la construcción de edificios para su administración o venta, inclusive por el sistema de propiedad horizontal; pudiendo además intervenir como accionista o socia de compañías ya existentes o que se constituyeren; y, en general, podrá realizar todo acto o contrato permitido por las leyes ecuatorianas, en relación con el objeto de la compañía, pudiendo además, contraer toda clase de obligaciones de crédito, ya sea con garantía personal, prendaria o hipotecaria. Está expresamente prohibido dedicarse al comercio.

Guayaquil, 14 de julio de 1995

Ab. Miguel Martínez Dávalos

Secretario General de la

Intendencia de Compañías de Guayaquil

kg
julio 24/95